

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

7087 Orden de 11 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se da publicidad al Plan de Publicaciones correspondiente al año 2023.

La Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se actualizan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, define en su artículo 6, apartado 1, el Plan de Publicaciones como la relación de obras, aprobadas por la Comisión de Publicaciones, que se editarán a lo largo del ejercicio económico anual conforme a los objetivos, prioridades y áreas de actividad de la Consejería, y establece el mismo artículo y apartado de la citada Orden que el objetivo del referido Plan es servir de instrumento para la transparencia de la administración regional, y de medio para la divulgación de la información y documentación que en ella se genera en beneficio del profesorado, las familias, el alumnado, la ciudadanía en general, los ciudadanos, y los agentes sociales y económicos.

Informadas favorablemente por parte de la Comisión de Publicaciones, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, en virtud del ejercicio de sus funciones detalladas en el artículo 3.2 de la referida Orden de 13 de diciembre de 2017, las propuestas de publicación efectuadas por los Órganos Directivos de la Consejería, previamente evaluadas por parte del Servicio de Publicaciones y Estadística, al ser ese Servicio el competente para la elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, así como la edición, coordinación y elaboración de las mismas, tal como dispone el artículo 11, apartado "d", del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, vigente en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto n.º 245/2023 de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Vista la propuesta de la Secretaría, como Órgano Directivo del que depende el Servicio de Publicaciones y Estadística, según dispone el artículo 6, apartado "e," del citado Decreto 81/2005, de 8 de julio; y en aplicación de los artículos 16 y 25 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Dar publicidad, a través del Boletín Oficial de la Región de Murcia, al Plan de Publicaciones correspondiente al año 2023, de la Consejería de Educación, con la inclusión en el mismo de las publicaciones con los números de expediente que a continuación se exponen, y el anexo explicativo de la nomenclatura usada para enunciarlas:

PLAN ANUAL DE PUBLICACIONES 2023

Unidad Proponente: Secretaría General

- CEFE.2023.SGEN.PU02.01. Memoria de actividades 2022.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.02. Dale la vuelta a la historia.
- CEFE.2023.SGEN.PU03.03. Versos y naturaleza: Francisco Sánchez Bautista en las aulas de ESO y Bachillerato.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.04. Teoría y didáctica del auto sacramental: propuestas didácticas para 3.º de la ESO y 1.º de Bachillerato.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.05. ¿Qué significa Formación Profesional en pleno siglo XXI? Una aproximación a la percepción social y empresarial realizada por y para alumnos de FP.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.06. Refranero español en el aula.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.07. Materiales didácticos para adaptación curricular en Biología y Geología. 1.º de Educación Secundaria Obligatoria.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.08. Música y costumbres de la cuadrilla Purísima Concepción de Cañada de la Cruz: estudio de lo que fue y era una cuadrilla en la mitad del siglo XX.
- CEFE.2023.SGEN.PU02.09. Un día en el cole con Bebi. Para cada valor un globo de color: una propuesta para Educación Infantil.

Unidad Proponente: Dirección General de Atención a la Diversidad

- CEFE.2023.ADIV.PU03.10. En paz. XVI Certamen Internacional de Relatos "En mi verso soy libre" 2023.
- CEFE.2023.ADIV.PU02.11. Un modelo para la atención comunicativa al alumnado con necesidades complejas de comunicación (NCC).
- CEFE.2023.ADIV.PU02.12. Cómo hacer colegios más fáciles de entender para todas las personas: manual de accesibilidad cognitiva para colegios de Educación Infantil y Primaria.
- CEFE.2023.ADIV.PU02.13. Guía de cuidado y promoción del bienestar emocional en centros educativos de la región de Murcia.

Unidad Proponente: Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

- CEFE.2023.RHPE.PU05.14. REIF: Revista de Educación, Innovación y Formación. n.º 8.
- CEFE.2023.RHPE.PU02.15. Trabajos premiados en el XII Congreso Regional "Investigadores Junior CMN-CARM". Curso 2021-2022.
- CEFE.2023.RHPE.PU03.16. Manual de protocolos, actuaciones y procedimientos de convivencia escolar.

Unidad Proponente: Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente

- CEFE.2023.FPRE.PU06.17. Fila á: Revista Científica de Artes Escénicas y Audiovisuales. n.º 6.



Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de forma potestativa, recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de acuerdo con los artículos 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 11 de diciembre de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.

Anexo**Nomenclatura de publicaciones 2023**

Las obras que incluye el Plan de Publicaciones de la Consejería de Educación se identifican con una nomenclatura formada por los siguientes elementos:

- **CEFE:** Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
- **2023:** Año de la publicación en el Plan.
- Siglas acordadas para cada órgano directivo proponente:
 - o **SGEN:** Secretaría General.
 - o **ADIV:** Dirección General de Atención a la Diversidad.
 - o **RHPE:** Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.
 - o **FPRE:** Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.
- **PU:** Publicación.
- Tipo de Publicación:
 - o **.01:** Libro impreso
 - o **.02:** Libro digital (sin soporte físico).
 - o **.03:** Libro impreso + digital.
 - o **.04:** Revista impresa.
 - o **.05:** Revista digital.
 - o **.06:** Revista impresa + digital.
- **N.º** de orden de la publicación.